

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00188-00 Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra RAPTOR EXPRESS S.A.S. y FABIO VALDES MONTENEGRO

Vista la actuación surtida y la anterior solicitud de entrega de dineros formulada por el señor FABIO VALDES MONTENEGRO, y en cuando el proceso se encuentra terminado en auto del 18 de marzo de 2022, notificado en estado del 22 de marzo de 2022, el Juzgado **DISPONE:**

De los dineros que obren para este proceso por concepto de embargo, hágase entrega a quien le hayan sido retenidos. Ofíciase al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 067 Hoy dieciséis (16) de
mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00
a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ